



## ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Con ocasión de la reunión mantenida entre el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Barcelona, y tras haber analizado la realidad económica, social y cultural de la Ciudad, **se ha decidido asumir los siguientes** 

## **COMPROMISOS**

1. Recuperar el convenio de la capitalidad cultural y científica de Barcelona.

En la Carta Municipal de Barcelona se contempla la financiación por parte del Estado de grandes infraestructuras y proyectos culturales y científicos. En épocas anteriores, esta colaboración se desarrolló a través de un convenio anual en el que (i) se reconocía la singularidad de Barcelona y sus instituciones culturales como instituciones claramente con vocación de serlo para el conjunto del Estado y (ii) se detallaba la participación del Estado en los grandes proyectos e infraestructuras culturales y científicas. Sin embargo, en los últimos años se ha roto esta relación de colaboración y reconocimiento.

En esta nueva etapa, el Gobierno de España y el Ayuntamiento quieren recuperar e intensificar la relación sociocultural del Estado con la ciudad de Barcelona, a través de un nuevo convenio de capitalidad cultural que concrete su participación en el impulso cultural y creativo de esta. El convenio debería estar en torno a la cifra económica del último convenio firmado en 2010.

2. III Conferencia Internacional de Educación Superior de la UNESCO, Barcelona 2021.

El Gobierno de España apoyará la propuesta de la UNESCO a la *Global Universities Network for Innovation* para que, en 2021, la ciudad de Barcelona sea la ciudad de acogida. Sería la primera vez que se celebra una conferencia de estas características fuera de París.

3. Convocatoria de la comisión de colaboración interadministrativa.

La Ley 1/2006, de 13 de marzo, regula el régimen especial del municipio de Barcelona, disponiendo una amplia proyección y relevancia de la ciudad. Y para hacer efectiva dicha condición, establece, entre otras cuestiones, la creación de una Comisión de Colaboración Interadministrativa, integrada por representantes del Estado, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, con el objeto de realizar los estudios para la mejor articulación del régimen local de Barcelona, proponer criterios de desarrollo y aplicación de esta Carta Municipal y evaluar los proyectos de colaboración entre las Administraciones representadas así como su aplicación.





Desde el año 2011 no se convoca esta comisión. Y ahora que se celebra el 20 aniversario de la Carta Municipal de Barcelona, nos parece adecuado reactivar esta Comisión de Colaboración Interadministrativa, como marco de colaboración institucional, para favorecer el diálogo y propiciar acuerdos en los distintos ámbitos de trabajo recogidos en la Carta que contribuyan a mejorar las condiciones de vida en Barcelona.

Y para que así conste, suscriben el presente documento en Barcelona, el 7 de febrero de 2020.

Pedro Sánchez Pérez-Castejón Presidente del Gobierno

> Ada Colau Ballano Alcaldesa de Barcelona